

HOSPITAL UNIVERSITARIO
DEL VALLE
Francisco García E.S.C

7

Espacio para el Adhesivo Radicador de la
Ventanilla Única del Hospital Universitario
del Valle

Santiago de Cali, 13 de septiembre de 2021

SEÑOR

Luis Henry Mejía Gutiérrez
Representante Legal
MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S

Asunto: Respuesta observaciones planteadas al proyecto de Términos de Condiciones de la CONVOCATORIA PUBLICA DE MAYOR CUANTIA 023 de 2021

Señores interesados:

Después de la verificación y análisis de las observaciones generadas al proyecto de termino de condiciones publicado el día 02 de septiembre de 2021, se procede a dar respuestas a las observaciones recibidas mediante correo electrónico: presentadas por el Representante Legal el señor Luis Henry Mejía Gutiérrez las cuales están dentro del plazo de formulación de las mismas indicados en el cronograma, de la siguiente:

OBSERVACION 1

1. OBSERVACIÓN: 7.2. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA. B. Experiencia Especifica "...El proponente deberá demostrar experiencia en tres (03) contratos terminados y/o liquidados con hospitales en servicios de salud, cuyo objeto haya sido la compra y venta de equipos biomédicos cuya sumatoria sea igual o superior al ciento (100%) por ciento del valor del presupuesto oficial del presente proceso..."

Por pluralidad de oferentes y en aras de garantizar el principio de igualdad, se solicita respetuosamente sea permitido presentar contratos que tengan relación con el objeto del proceso en referencia, y que sean ejecutados con entidades públicas o privadas y no taxativamente con entidades de salud; toda vez que existen contratos que se realizan a través de las gobernaciones, alcaldías, entre otras, para los hospitales u otras entidades que cumplen indirectamente con el criterio.

Por lo que se solicita que la experiencia especifica quede de la siguiente manera:

El Proponente deberá demostrar experiencia en máximo tres (03) contratos terminados y/o liquidados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto haya sido la compra y venta y/o suministro y/o dotación de equipos biomédicos y cuya sumatoria sea igual o superior al ciento (100%) por ciento del valor del presupuesto oficial del presente proceso".

RESPUESTA HUV

Una vez analizada por la entidad la observación relacionada con la experiencia se ACCEDE A DICHA PETICION de acuerdo a lo relacionado con que los contratos sean ejecutados con entidades y privadas lo cual se considera viable para el presente proceso, por lo cual se podrá presentar una



CÓDIGO: FOR-GDI-GDO-006 FECHA DE EMISIÓN: 13-07-2020

VERSIÓN: 1



Espacio para el Adhesivo Radicador de la Ventanilla Única del Hospital Universitario del Valle

adecuada ejecución del contrato, por lo cual se realizará el cambio en los términos de condiciones definitivos.

De acuerdo a la observación relacionada con el máximo de tres (3) contratos la entidad una analizada NO ACCEDE A DICHA PETICION la cual no considera viable para el presente proceso, toda vez que las exigencias estipuladas se consideran proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor razón por la cual esta entidad considero procedente exigir este requisito en el presente proceso por lo cual se podrá presentar una adecuada ejecución del contrato y se deja lo establecido en el proyecto de términos de la convocatoria 021.

OBSERVACIÓN 2

2. OBSERVACIÓN: EXPERIENCIA ESPECIFICA: De no ser teniendo en cuenta la observación anterior se solicita respetuosamente sea modificada esta solicitud, por: "Se evaluará a partir de la información que se relacione en el formato, con sus respectivos soportes (certificación de la entidad contratante o la presentación del acta final y/o de liquidación del contrato ejecutado), así: El Proponente deberá demostrar experiencia en contratos terminados y/o liquidados con hospitales en servicios de salud, cuyo objeto haya sido la compra y venta y/o suministro y/o dotación de equipos biomédicos y cuya sumatoria sea igual o superior al ciento (100%) por ciento del valor del presupuesto oficial del presente proceso"

RESPUESTA HUV

Una vez analizada por la entidad la observación relacionada con la experiencia NO ACCEDE A DICHA PETICION la cual no considera viable para el presente proceso, toda vez que las exigencias estipuladas se consideran proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor razón por la cual esta entidad considero procedente exigir este requisito en el presente proceso por lo cual se podrá presentar una adecuada ejecución del contrato y se deja lo establecido en el proyecto de términos de la convocatoria 021.

OBSERVACIÓN 3





Espacio para el Adhesivo Radicador de la Ventanilla Única del Hospital Universitario del Valle

3. OBSERVACIÓN: EXPERIENCIA ESPECIFICA: Certificaciones de experiencia y/o liquidaciones de contrato: "Las certificaciones y/o liquidaciones de contrato deberán contener la siguiente información... Actividades u obligaciones desarrolladas en el contrato que correspondan a las solicitadas en los presentes términos de condicione..."



Av. Troncal de Occidente # 1 - 59 Bodega 31
Centro Empresarial El Portal Mosquera - Cundinamarca
Tel: (57 - 1) 7945396 - 3228598060
www.meqtm.com

Se solicita a la entidad por pluralidad de oferentes sea modificada esta solicitud por: "Actividades u obligaciones desarrolladas en el contrato que tengan relación con las solicitadas en los presentes términos de condicione..."

RESPUESTA HUV

Una vez analizada por la entidad la observación relacionada con la experiencia NO ACCEDE A DICHA PETICION la cual no considera viable para el presente proceso, toda vez que las exigencias estipuladas se consideran proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor razón por la cual esta entidad considero procedente exigir este requisito en el presente proceso por lo cual se podrá presentar una adecuada ejecución del contrato y se deja lo establecido en el proyecto de términos de la convocatoria 021.

OBSERVACION 4

4. OBSERVACIÓN: 6.2 LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. A. SERIEDAD DE LA OFERTA: CUANTÍA: Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial.

Teniendo en cuenta que es posible presentar propuestas por grupos, se solicita sea modificada la solicitud de la póliza de seriedad de la oferta por: CUANTIA: Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial establecido para el grupo al que se va a presentar

RESPUESTA HUV

Una vez analizada por la entidad la observación relacionada con la póliza de seriedad se ACCEDE A DICHA PETICION la cual considera viable para el presente proceso, por lo cual se realizará el cambio en los términos de condiciones definitivos.

OBSERVACION 5





Espacio para el Adhesivo Radicador de la Ventanilla Única del Hospital Universitario del Valle

5. OBSERVACIÓN: ESTAMPILLAS: se solicita respetuosamente sea informado el porcentaje y conceptos de las estampillas que se den tener en cuenta, de ser aplicable, de acuerdo al objeto a contratar.

RESPUESTA

Para efectos del cálculo de retenciones de impuestos, el Hospital Universitario del Valle Evaristo García, sigue lo preceptuado en la norma tributaria y de acuerdo al concepto y objeto contractual. las retenciones a realizar son las de retención de IVA, Retención en la fuente, Retención de Industria y Comercio y Estampillas departamentales según la ordenanza 473 de 2017 correspondiente a la Estampilla Unipacífico, el Estatuto Tributario Departamental ordenanza No. 474 de 2017 libro DÉCIMO SEGUNDO ESTAMPILLAS ARTÍCULOS 274 AL 331, Ordenanza 495 de 2018, Ordenanza No. 504 del 01 de marzo de 2019, "Por medio del cual se modifican los artículos 277, 278, 285, 286, 287 y 400 de la Ordenanza No. 474 de 2017 por la cual se establece el Estatuto Tributario y de Rentas del Departamento del Valle del Cauca", **Ordenanza 549 del 30 de Noviembre de 2020** por medio de la cual se modifica la Ordenanza No. 473 del 21 de diciembre de 2017 que ordenó la emisión de la estampilla Pro Universidad del Pacífico Omar Barona Murillo.

retención de IVA

Retención en la fuente

Retención de Industria y Comercio

Estampillas Departamentales

- Estampilla Pro Univalle 2% del valor del contrato y sus adiciones sin incluir iva
- Estampilla Pro Prodesarrollo 0.5% del valor del contrato y sus adiciones sin incluir iva
- Estampilla Pro Adulto Mayor 2% del valor del contrato y sus adiciones sin incluir iva
- Estampilla Pro Cultura 1% del valor del contrato y sus adiciones sin incluir iva
- Estampilla Pro Hospitales 1% del valor del contrato y sus adiciones sin incluir iva
- Estampilla Pro unipacífico 0.5% del valor del contrato y sus adiciones sin incluir iva
- Estampilla Pro seguridad Alimentaria 0.20 % del valor del contrato y sus adiciones sin incluir iva

OBSERVACION 6





Espacio para el Adhesivo Radicador de la Ventanilla Única del Hospital Universitario del Valle

6. OBSERVACIÓN: TENSÍOMETRO O ÉSFINGOMANÓMETRO DE CON CARRO PARA TRANSPORTE “..cubierta del manómetro anti impacto..”

Se solicita a la entidad tener en cuenta que la cubierta anti impacto para manómetro es un accesorio propio de los tensiómetros de bolsillo o portables, dado el gran diámetro de los tensiómetros de transporte, no se encuentra en el mercado gran variedad de equipos que cumplan con esta característica, sesgando el proceso y limitando la pluralidad de oferentes. Por lo anterior sugerimos a la entidad que esta característica sea opcional.

RESPUESTA

Se acepta la solicitud, sin embargo, la cubierta debe ser robusta y/o gruesa, para que no se agriete o fisure con facilidad, se realizará el respectivo cambio en el término de condiciones.

OBSERVACION 7

7. OBSERVACIÓN: EQUIPO DE ÓRGANOS DE PARED “..Oftalmoscopio de 3.5V, Luz halógena o de xenón..”

En aras de garantizar una mejora en las especificaciones técnicas y Teniendo en cuenta que la luz led ofrece un rendimiento óptico superior, vida útil mucho más larga y menor consumo de energía que las lampara halógenas o de Xenon convencionales, se solicita a la entidad ampliar la especificación técnica a “tipo de luz halógena, tipo de luz xenón o tipo de luz LED”.

RESPUESTA HUV

Se acepta la solicitud presentada, por lo que se realizará el respectivo cambio en el término de condiciones.

OBSERVACION 8

8. OBSERVACIÓN: EQUIPO DE ÓRGANOS DE PARED “..Otoscopio de 3.5V, Luz halógena o de xenón...”

En aras de garantizar una mejora en las especificaciones técnicas y Teniendo en cuenta que la luz led ofrece un rendimiento óptico superior, vida útil mucho más larga y menor consumo de energía que las lampara halógenas o de Xenon convencionales, se solicita a la entidad ampliar la especificación técnica a “tipo de luz halógena, tipo de luz xenón o tipo de luz LED”.

RESPUESTA HUV

W



[Handwritten signature]



Espacio para el Adhesivo Radicador de la Ventanilla Única del Hospital Universitario del Valle

Se acepta la solicitud presentada, por lo que se realizará el respectivo cambio en el término de condiciones.

OBSERVACION 9

9. OBSERVACIÓN: BASCULA MEDIANA CON TALLÍMETRO "...rango de medición del tallímetro adulto pediátrico desde 50cm a mínimo 200 cm o más..."

Se solicita a la entidad permitir el rango de medición desde de 50cm o menos a 200cm o más, teniendo en cuenta que el equipo requerido es pediátrico/adulto, un rango más amplio mejora las especificaciones técnicas y garantiza una mayor precisión en la toma de la talla.

RESPUESTA HUV

Se acepta la solicitud presentada, por lo que se realizará el respectivo cambio en el término de condiciones.

OBSERVACION 10

10. OBSERVACIÓN: BASCULA MEDIANA CON TALLÍMETRO "...resolución mínima de 0.5 cm..."

Se solicita a la entidad permitir división de escala del tallímetro vaya desde 1mm con el fin de mejorar las especificaciones técnicas y garantizar mayor precisión en la toma de talla.

RESPUESTA HUV

Se acepta la solicitud presentada, por lo que se realizará el respectivo cambio en el término de condiciones de la siguiente manera: Resolución mínima de 0,5cm o menos."

OBSERVACION 11

11. OBSERVACIÓN: BÁSCULA PARA CAMA HOSPITALARIA "...con precisión de 0.1 gramos..."

Se solicita a la entidad aclarar si dentro de esta especificación se refieren a 0.1 gr o 0.1 kg ya que en el mercado no existen basculas pesa cama con una precisión de 0,1 gr.

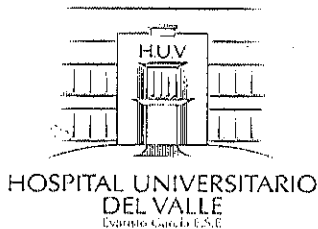
RESPUESTA HUV

Se acepta la solicitud presentada, por lo que se realizará el respectivo cambio en el término de condiciones de la siguiente manera: "...Con precisión de 0,1Kg..."

OBSERVACION 12

Handwritten mark





Espacio para el Adhesivo Radicador de la Ventanilla Única del Hospital Universitario del Valle

12. OBSERVACIÓN: "BÁSCULA PARA CAMA HOSPITALARIA ...puerto RS232 para transmisión de datos..."

En aras de la pluralidad de oferentes, solicitamos a la entidad que esta característica sea opcional y no obligatoria.

RESPUESTA HUV

En aras de la pluralidad de oferentes y teniendo en cuenta que esta característica no desmejora la funcionalidad y condiciones técnicas del producto, se acepta y se modifica en el término de condiciones.

OBSERVACION 13

13. OBSERVACIÓN: REGULADOR DE VACÍO CON ACOPLER "...rango estándar (0-200 mmHg - Vacío máximo)..."

Con el fin de garantizar mejoras en las especificaciones técnicas se solicita que el rango estándar sea de 0 a 200mmhg o mayor, ya que esto no afecta el funcionamiento y por el contrario asegura un rango mas amplio de trabajo.

RESPUESTA HUV

En aras de la pluralidad de oferentes y teniendo en cuenta que esta característica no desmejora la funcionalidad y condiciones técnicas del producto, se acepta y se modifica en el término de condiciones.

OBSERVACION 14

14. OBSERVACIÓN: LÁMPARA PIELÍTICA .." Capacidad de abatimiento de 45° y 90° del plano horizontal..."

En aras de la pluralidad de oferentes solicitamos a la entidad que se permita la presentación de equipos cuya capacidad de abatimiento sea de 90° +/- 30 en el plano horizontal.

RESPUESTA HUV

Se acepta y se procede a realizar la modificación teniendo en cuenta que la observación no desmejora las características y condiciones técnicas el producto. Por lo anterior la siguiente aclaración y modificación se verá reflejada en el término de condiciones.

OBSERVACION 15

lu



lu



Espacio para el Adhesivo Radicador de la Ventanilla Única del Hospital Universitario del Valle

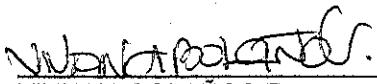
15. OBSERVACIÓN: LÁMPARA PIELÍTICA ..." Filtro reductor de calor con incremento de temperatura en la zona de operación de 10 a 15°C como máximo y en la zona de la cabeza 2°C..."

Se solicita a la entidad replantear esta característica ya que es propia de las lámparas pielítica y no pielíticas como se está solicitando. las lámparas pileíticas cuentan con filtro reductor de calor pero no con valores tan específicos.

RESPUESTA HUV.

Se acepta la observación, y se modificará el termino de condiciones quedando de la siguiente manera: "Lámparas de luz led que reduzcan la disipación de calor ..."

En constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los 13 días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).


VIVIANA BOLAÑOS F
Jefe Oficina Asesora Jurídica HUV


MARTHA ISABEL RAMÍREZ S.
Subgerente Financiero


MARIO GERMAN TORRES SANCLEMENTE
Jefe De Oficina Coordinadora de Gestión Técnica y Logística.

Proyecto parte jurídica: Laura Naranjo Jaramillo – Abogada Contratista HUV
Proyecto parte Técnica: Natalia Pedreros Arango – Profesional Administrativo Ing. Biomédica

